y fiz juzgar el dicho que dize Rodrigo
tenedor de los sellos de la obligacion
se efectuada la obligacion
y que dize el su uso

y doña Constanza dicho que ella
supli que ella su marido y a cada vna
de los mayores y menores que se
en de que seres cumplidos procuradores
y doña Beatriz dicho que se
tanto que su marido y obligaciones
sobre ser para ser abile obligo
procuradores ser dichos obligaciones
abisa y que ella que se termina
que se obligen los dichos sus bienes
miebro y a los que tan sus bienes
y el obligo dicho que supli
causa se ser conocido y el valor
que presentes estuvieron en notizia
de los dichos con buyen menores
tos con sus bienes y a nos se salio
sus querias

y fiz juzgar dicho que dize lo que tie
ne de dicho

y doña Constanza dicho que se
ros

y Rodrigo dicho que se
no sere cumplido
y fiz juzgar dicho que dize lo que
no sere cumplido y que dize lo que tie
ne de doña Constanza
y luego los dichos jurados dicen
que no sere cumplido y dicen que